

9° 10  
PUBLICACION OFICIAL,

DE LOS

DOCUMENTOS REFERENTES

A LA

DESTITUCION Y DESTIERRO

Del Brigadier General

D. FRUCTUOSO RIVERA.



De su muy Amigo y  
Alma C. O. Orr.

81.467

52.826

MONTEVIDEÓ : 16 de Octubre de 1847.

## BRÉVE EXPLICACION.

---

MINISTERIO  
DE  
GOBIERNO.

*Un interesado por el bien del pais*, con el objeto de no permitir que la *opinion se estravie*, ha publicado parte de la correspondencia que se ha cambiado entre el Gobierno de la República y el General D. Fructuoso Rivera ; y al hacerlo, ha ingerido *relaciones historicas* y observaciones sobre los procedimientos del Gobierno que, por despreciables y ridículas que parezcan, no deben pasar inapercibidos. Ya en otra ocasion, se ha hecho jugar la misma arma para trasformar los espíritus y promover conflictos, tan vergonzosos como funestos ; y seria, por consiguiente, imprudencia criminal, no sacar partido de esa experiencia.

El Gobierno se habia propuesto guardar en todo lo relativo á los sucesos de Maldonado, la mayor circunspección posible. El honor y el crédito del pais, la moral y las conveniencias mas vitales de la República, le prescribían esa conducta y esa reserva ; pero hoy ya no puede guardarla sino de un modo relativo. Esto es ciertamente de lamentarse, y por esa razon ha mirado con verdadero enojo que ese pretendido *interesado por el bien del pais*, le haya suscitado el conflicto en que hoy se encuentra. En la necesidad de vindicarse y justificar sus actos, él tendrá que abandonar aquella posición y atacar la reputación de un hombre que, cualquiera que sean sus defectos y sus nulidades, ha ocupado una alta posición en nuestro pais, y nada puede decirse de él, que no pese sobre nuestra sociedad : y semejante suceso, el Gobierno nunca lo ha deseado ni podido deseartlo.

Este es uno de los muchos inconvenientes que tiene la tolerancia mal entendida, y, sobre todo, el funesto error de

querer hacer imperar en una ciudad sitiada, y en épocas de crisis mortal para una nación, esa latitud de instituciones que aun en tiempos normales y ordinarios, y en otros países en donde tienen otro arraigo y otros correctivos que no tienen en el nuestro, está sujeta a abusos tan caros. Ojalá esta nueva lección sea fructífera para los hombres bien intencionados, y que verdaderamente quieran la salvación del país y la consolidación de sus libertades. Sin embargo, el Ministerio dirá lo menos y solo aquello que sea necesario para explicar los actos del P. E.

La situación del General Rivera en la escena política, há mucho tiempo que era violenta y difícil de conservarse. Vuelto a la vida pública, contra la voluntad del Gobierno, y apoyado solo en las exigencias de un motín, desde sus primeros pasos, manifestó que no comprendía su época ni a los hombres ni a las cosas que predominaban en su país.

Acostumbrado a gobernar desde la campaña. Lejos del contacto de la parte más civilizada de la población: Nutrido en esa omnipotencia de poder y facultades que le hacían dueño de vidas y haciendas, sin consideración ni responsabilidad de ninguna especie: acostumbrado, en fin, a no mirar las formas legales, sino como una pantalla, cuya sombra le convenía para ocultar la deformidad de su existencia política, el general Rivera entró a figurar, después del 1.º de Abril de 1846, como había figurado, en las épocas anteriores. En la desgracia nada había aprendido: en lo que le rodeaba nada veía; y entregándose a una conducta injustificable e incomprendible, marcó su nueva carrera con los actos más escandalosos y más funestos para la causa que defende la República. Las propiedades violadas, las personas atacadas, sin distinción ni respeto de ninguna clase, la autoridad del Gobierno desconocida y despreciada al más alto grado, produjeron, como era consiguiente, un conflicto de posición, entre el Gobierno de la República, que no podía ni quería consentir en aquellos atentados, y el general Rivera que, apoyado en la fuerza que mandaba, y en lo espinoso y grave de las circunstancias en que se encontraba la República, pretendía un absolutismo de facultades, incompatible con las disposiciones Constitucionales y el orden público, y que cubría de ridículo al Gobierno, cuya acción paralizada por consideraciones de alta política, aparecía como un instrumento ciego de las voluntades del citado General. Todos los habitantes de esta capital, conocen esos hechos hasta en sus más pequeños detalles: nadie puede haber olvidado la gravedad de los momentos porque

entonces pasó el pais : la resistencia, la exaltacion, el descontento general que producia cada noticia que se recibia de los puntos que estaban bajo la dependencia del General Rivera : y digase si eso no es exacto y si ese estado podia durar y no concluir como ha concluido.

Lo que al general ha sucedido, era lo natural : el primer contraste, no podia dejar de hacerlo un objeto especial de la atencion y alarma del Gobierno. Lo que habia pasado, le habilitaba para ser mas cauto y empeñarse en colocar su autoridad á una grande altura, depurandola al mismo tiempo de todas las sombras con que habia aparecido empañada. La opinion publica, manifestada, por otra parte, del modo mas expreso en el pueblo y en el ejército, no le permitian, tampoco, volver al general Rivera, la importancia de posicion que antes habia ocupado, y que él solicitaba con todo el imperio y tenacidad de un hombre que esia acostumbrado á mandar y ser obedecido; y he aqui el principio de las hostilidades á que el general Rivera se refiere en su nota de 23 de setiembre de 1847. El queria el mismo mando, el mismo poder: queria otro ejército, á mas de los tres que ya habia perdido, y el gobierno no queria darle sino ese mando y ese poder restringido, y ese ejército, limitado á una guarnicion y á un punto en que el general no pudiese hacer lo que antes habia hecho. ; Y á esto llama él hostilidad y por esto es que se propone acusar al Gobierno ante la Nacion! Esto solo hace comprender mas al general Rivera , que todo cuanto puede decirse de sus exigencias.

Pero ¿porque se queja de su posicion? ¿Quien sino él la ha creado? ¿Cuales son los títulos con que el general se presentaba á solicitar que el gobierno le confiase nuevos ejércitos? ¿Donde estaban los que ántes le habia confiado? ¿Donde el que se le entregó despues de 1.º de Abril de 1846? ¿Que explicacion ni justificacion habia dado de los desastres y crueldes desgracias que lo habian reducido á la nulidad mas completa? Y sobre todo ¿con que personeria, con que antecedentes quiere hacer pesar sobre el gobierno la responsabilidad de las operaciones de la guerra? Si algunos existian ¿no son los que él mismo habia creado? Perdido el ultimo ejército que se le confiò, perdidos todos los puntos de la Repùblica que se habian adquirido, á costa de tanta sangre y de tantos sacrificios, desmoralizada la accion de la defensa nacional, por el decaimiento consiguiente á tantas desgracias y tantos contrastes, como los que vinieron de golpe, en el corto periodo de 30

dias. ¿Con que elementos podia contarse, en aquellos momentos, para abrir una nueva campaña, que no presentas en entoda la perspectiva de mayores desgracias y mas grandes desastres? Y sin embargo el general Rivera, tiene valor para decir que el gobierno es quien le ha deshecho el ejército!! y quiere hacerle cargos porque no le ha creido capaz de dirigir nuevas operaciones de guerra !.... Esto no tiene explicacion, sino en un hombre que, en el largo periodo de 30 años, por primera vez se encuentra obligado á subordinarse y obedecer.

Pero no es aquí solamente que el general es injusto y poco acertado. El inventa tambien, para tener ocasion de desahogar sus resentimientos y encono contra el gobierno, á quien no debia sino sumision y consideraciones, por la generosa y noble conducta que habia observado en sus desgracias. Y él inventa, se dice, porque es moralmente imposible, que el coronel Baez haya tomado el nombre del gobierno, para referir lo que el general asegura, en su citada nota de 23 de setiembre; que le fué dicho. Es un absurdo tan manifiesto, que no puede haber sido concebido por una razon fria y que no estuviese afectada por vehementes pasiones. Solo habiéndose abandonado el sentido comun, podia haberse dicho lo que el general asevera. ¿Es creible que aun cuando tal fuese la resolucion traidora del gobierno, se la dijese al coronel Baez, con toda la desnudez que aparece? Hay ciertas cosas que en si mismas llevan su mejor refutacion; y esta es una de ellas.

Por lo demas el espíritu que domina en esa nota es bien conocido: concitar los ánimos, aparatado de las formas y disposiciones constitucionales, y, desde esa altura, contemplar el incendio, para tener el placer de Neron cuando pegaba fuego á Roma. Pero esta vez será menos feliz en su intento, porque con los hechos mas notorios, lo descubriremos y mostraremos tal como es.

El general Rivera, que tanto proclama esas formas que tan poderosas las encuentra para que le salven de lo que el llama atentados del gobierno, es el mismo que en presencia de todo este pueblo, arrebató de su seno y en medio de la mas grande tranquilidad, al benemérito y respetable ciudadano D. Luis Lamas: lo llevó á su campamento, le ultrajó, le vejó de todos modos; y, no contento con eso, le arrojó fuera del pais por tiempo indefinido. Todos recuerdan este hecho, la violencia y la calculada firmeza con que se ejerció, y sobre todo su injusticia atroz. Hasta ahora se sabrá lo que pudo hacer olvidar en el general Rivera la dignidad y los deberes del magis-

trado, del ciudadano y del hombre que, en el alto puesto en que le había colocado la confianza de sus compatriotas, tenía mas obligación que ningún otro, de respetar las formas y disposiciones constitucionales.—El general Rivera es el que, de público y notorio, ha mandado siempre en la campaña como amo absoluto y jamás ha permitido que allí las propiedades ni las personas, tengan garantías de ninguna especie contra sus voluntades. El general Rivera, que tanto reclama las garantías constitucionales: que tanto las quiere hacer valer para si: que tanto las proclamó en el mes de Marzo de 1846, es el mismo que entonces, apenas bajado á tierra del buque que había constituido en Castillo, para desde allí batir la autoridad del gobierno, abusando así del asilo que se le había dado, lo primero que hizo fué encañarse con los coronelos Díaz, Tajes y Lesica; y en presencia del gobierno, y de las autoridades de la República, él, simple general, y sin mas motivos que las animosidades personales, les dió la orden de destierro y se empeñó en llevarlo á cabo contra la resistencia del Gobierno. Los periódicos de Abril de ese año, contienen las notas que con ese motivo se cambiaron entre el gobierno y el general Rivera. Véanse y avalórese la importancia que dicho general dà á esas garantías tutelares, con que hoy quiere combatir una medida justa, necesaria y conveniente, tomada por el gobierno, y la sinceridad y buena fé con que él y sus amigos las alegan. En fin, ese mismo general que tan manso y constitucional se muestra, es el que, aun no hacen dos meses, tomó á un comisionado del gobierno, le exigió la entrega de las comunicaciones que conducía para otro destino; y por que, ese comisionado, cumpliendo con su deber, se resistió á acceder á sus deseos, lo mandó prender abordo del buque en donde permanecía, y, só pretesto de resistencia á la fuerza encargada de la ejecución de las órdenes del general, se le asesina vil y cobardemente !! (1)

Si de estos hechos, pasamos á otros de una importancia más alta, veremos al General Rivera, en el orden administrativo, marchando sin cesar, en abierta oposición con las mas expresas disposiciones constitucionales, y ser un obstáculo insuperable para toda organización regular, para el orden interior, la paz exterior, la mejora y el bien del país.

---

(1) Véanse la carta del capitán Arriola, y declaraciones del patron y marineros del buque, que existen en el Ministerio de la Guerra.

Considerandose siempre el Presidente de la Republica, en ejercicio de sus funciones, cualquiera que haya sido su posicion social, y las circunstancias en que se encontrase, en donde quiera que personalmente se hallase, establecia su gobierno, sistematica su administracion, hacia prevalecer su politica, rompia convenciones las mas solemnemente hechas, hacia otras, por si y ante si, sin mas autorizacion, ni riquisito ni objeto, que los calculos de su conveniencia individual, gobernaba, en suma, á su modo.

Es asi, como le ha enajenado á la Republica, sus mejores aliados, llevandolos hasta constituirlos en una especie de hostilidad pasiva. Ahi esta corrientes.—

Es asi como ha contrariado y aun hostilizado, á la revolucion argentina, que los mas claros y vitales intereses del país aconsejaban que se protejiese y fomentase á toda costa.—Ahi està lo que hizo con el General Lavalle hasta la batalla del Sause-grande, y con el general Paz antes y despues de Caaguazú.

Es asi, como nos aléjó las impatias de la Francia, cambiando su cooperacion en la guerra, por unos cuantos miles de pesos tomados bajo una promesa que no cumplio, y contribuyendo asi poderosamente el triunfo del Gobernador de Buenos-Aires —Ahi està el tratado Mackau.

Es asi como dió la batalla malhadada del Arroyo grande, contra las terminantes y expresas ordenes del Gobierno, que esperando por momentos, el resultado de las negociaciones pendientes en Europa, comunicado ya por el ministro Mandeville, sobre la intervencion para hacer cesar la guerra, no queria correr los azares de los combates.—Ahi està la comunicacion que se le dirijo á fines de Nobiembre de 842 y su contestacion del dia antes de la batalla.

Es asi, como tomando el nombre del Gobierno, falsa y temerariamente, se constituyó en comisario, plenamente autorizado, y celebró un tratado de alianza ofensiva y defensiva con los revolucionarios de Rio Grande, contra el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, dando asi lugar á que el Imperio, con quien tantos intereses nos ligan, en una estrecha y leal mancomunidad de objetos politicos tomase en la lucha que hoy se encuentra empeñada la Republica, esa posicion de expectativa que tanto ha contrariado los esfuerzos del pais para su salvacion.—Ahi estan las reclamaciones oficiales, ahi estan los tratados publicados, ahi estan los hechos que son sus consecuencias.

Es asi, en fin, como el general Rivera, sabedor de la negociacion que se habia iniciado con el Gobernador de En-

tre-Ríos, para que tuviése lugar la cesación de la guerra, y d  
los compromisos solemnes que el Gobierno había contraído, se  
lanzó sobre el pueblo de Paysandú derramo, á torrentes  
la sangre oriental, destruyó uno de sus mas hermosos pueblos,  
perdió el fruto de todas las conquistas que se habían hecho y  
todas los ~~desbarató~~ proyectos de paz del Gobierno.

¿En vista de tales hechos ¿puede caber la mas pequeña duda  
sobre la sinceridad de las protestas del General, de su amor á  
las formas, de su respeto y subordinacion á los mandatos del  
Gobierno, de su conformidad con vivir quieto y tran-  
quilo, en su casa, lejos del poder y todes los alagos que  
tiene para hombres de sus habitudes? ¿No hay en esto,  
solamente, sobrados motivos para justificar la resolu-  
cion del Gobierno, á quien está confiada la conservacion del  
orden y la tranquilidad pública, como base *sine qua non*, de  
la defensa y seguridad de la República? ¿Puede ponerse en  
cotejo, lo que el Gobierno hace hoy con el General, y lo que  
él ha hecho, como Presidente del Estado y como simple Gene-  
ral? ¿podrá haber quien dude, en una palabra, de la conve-  
niencia y necesidad de separar del país al general Rivera?

Pero esto no es de estrañarse. Esa táctica empleada en  
otra ocasión, ya se ha dicho, que le dió los mejores resultados,  
y con ella, sin hacer distinción de épocas ni circunstancias, se  
quiere representar las mismas escenas. Sin embargo, ellas no  
tendrán lugar. Fuerte en su conciencia, en sus convicciones  
y en el apoyo que le dà la opinión pública, el Gobierno sabrá  
desbaratar esas maniobras criminales con firmeza incontrastable.  
El apelara al buen sentido público; y con la verdad y la fran-  
queza que le caracterizan, hará comprender las razones de  
conveniencia general, de justicia y de necesidad, que abogan  
por los procedimientos que él ha adoptado con el general  
Rivera.

En primer lugar, en todos los países del mundo, aun en  
aquellos en que las libertades individuales y las instituciones,  
tienen una extensión y consolidación que entre nosotros no  
tienen ni pueden tener, aquellos actos son de forma establecida,  
en circunstancias menos calamitosas aun, que las presentes de  
la República. Síntir á la España, en donde esos actos son repi-  
tidísimos, en las disensiones intestinas, en Francia, en Ingla-  
terra y aun Estados Unidos, sus Legislaciones, usos, y  
costumbres tienen establecido medidas excepcionales, para los  
casos graves de insurrección ó conmoción, como una práctica  
inconscusa; y no se dirá que en esos pueblos las instituciones

liberales no existen, ni que la opinion pública no tiene poder ni fuerza. La razon es muy obvia. La represion de todo acto que puede conmover las pasiones y comprometer el orden y la tranquilidad pública, de un modo trascendental, no puede ser abandonado a las formas morosas de un juicio ordinario, estatuido para casos comunes, porque se corren, entre tanto, todos los riesgos y contingencias de sus dilaciones, sacrificando asi, tal vez, la vida toda de un pueblo. En aquellos casos, se va á la fuente del mal directamente, y por los caminos mas cortos, por que ellos hacen una excepcion de la regla comun; ó por mejor decir, entonces prevalecen otros principios y doctrinas de una bondad relativa, y que estan reducidos á hacer lo estricta y absolutamente necesario para curar el mal y prevenir su contagio. De aqui, *la ley marcial, el habeas corpus, el estado de sitio* y tantas otras disposiciones de ese género que han adoptado las Naciones mas civilizadas de la Europa. Y si esto está justificado, ó á lo menos admitido, cuando hay simples amagos de desórdenes y trastornos públicos ; que no será cuando existe una plaza asediada y una nación está jugando su existencia presente y futura !

Por principios análogos, el Gobierno ha dejado para despues el juicio que absuelva ó condene definitivamente al General Rivera, y se ha contentado con separarle temporalmente del pais, dando de este modo una prueba inequivoca de la liberalidad y filantropia de sus principios. Y lo ha dejado porque sus convicciones hoy, son á este respecto, las mismas que manifestó el Consejo de Estado en 25 de Marzo de 1846. Entonces dijo : "el General Rivera pretende que se le juzgue y «que se observen en su persona las formas tutelares que garan-  
-ten los derechos del ciudadano!!.... Pero, ¿dónde, cuando, «como puede tener lugar ese juicio? Habiendo llegado á ser «el General Rivera, por su largo tiempo de mando, una especie «de poder en la República ¿dónde estarian esos jueces que no «fuesen los partidarios del caudillo ó los defensores de la au-  
-toridad legitima? ¿ El Gobierno, las clases todas del pueblo, «podrán prescindir de hacerse parte en ese juicio, y darle to-  
-do el interes del drama que él presentaria? ¿ Es en estos mo-  
-mentos, que la suerte de la Patria puede jugarse en la mas «pequeña aventura : en que los esfuerzos comunes necesitan la «union mas compacta : en que toda distraccion del gran punto «de mira, que hoy debe ocupar, solo, la atencion de los defen-  
-sores de la República, puede perderla : en que todo sacudim-  
-iento social, es el mas encarnizado enemigo de la defensa na-

ccional : en que las susceptibilidades son mas poderosas y ardientes que nunca : es en estos momentos decimos, que puede atenerse el juicio que quiere el general Rivera ? ¿Hay ni puede haber buena fé en semejante proposicion ? ¿Quién no vé el sofisma ridículo, el grande abuso de palabras que se pretende hacer valer, como razones, cuando se equipara al General Rivera con cualquiera de los demás ciudadanos ? ¿Qual de ellos es ni puede ser como él, una bandera de partido á cuyo derredor encuentran abrigo los descontentos con el orden actual de cosas ? ¿Quién puede ofrecer ni prometer como él ? » Déjese para otra época ese juicio, que entonces habrá otra libertad para la acusacion y la defensa, que la que hoy no puede ni debe permitirse. »

¿Ni que otro motivo puede haber tenido el gobierno para no acordar ese juicio ? Si él hubiese sido capaz de descender de su puesto para sostener una lucha individual : si la rectitud, la imparcialidad y el patriotismo sincero, que han dictado sus medidas, hubieran dejado su lugar para que le reemplazasen los odios y animosidades de partido ¿no habría estado en sus intereses el decretar ese juicio ? ¿se puede desconocer la ocasión que le presentaba la fortuna, para satisfacer sus pasiones ? ¿no está ahí el cuerpo del delito, *confesado y escrito* por el mismo general ? ¿no son espresas y terminantes las prohibiciones y las penas del código militar ? Las prevenciones y el encono contra el general ¿podía ser mas universal ? En el mismo Maldonado ¿cuál era la disposicion de los espíritus ? le hubiera sido difícil, al gobierno, dar en tal caso á la condena del general, todas las formas de la ley y obtener la aprobacion general ? ¿O sé dirá que el delito del general no era tal, desde que dió cuenta á S. E. el señor Presidente de la República ? Pero semejante cosa es un absurdo en toda la fuerza de la expresion. En primer lugar el general no cumplia con dirigirse á S. E. el Sr. Presidente, por medio de una carta particular y de amigo á amigo. Su obligacion era hacerlo *al gobierno oficialmente*. Sin embargo no es esta la grave falta del general : su delito consiste, en no haber esperado la contestacion del gobierno : en haber continuado, por su cuenta, recibiendo y mandando comunicaciones al enemigo, admitiendo y haciendo proposiciones de arreglo, que hasta ahora se sabe que objeto tenian. ¿Se contestará tambien á esto que el general lo ignoraba ó que no tuvo tiempo de comunicarlo por la razon verdaderamente ridícula que dà *en su carta particular* del 27 de setiembre ? — seria curioso oírlo,

El 22 tuvo la conferencia con los coronelos Barrios y Acuña: antes y despues habia habido un cambio de comunicaciones, que dió aquel resultado, que el general atribuye á un *fracaso*, ¿es creible que él ignorase, el 27, lo que se trataba?—El contestó con ocho artículos á la propuesta del estremamiento: este era el punto mas grave del negocio y el general, no tuvo diez minutos para copiarlos, cuando tenía allí á su ex-secretario el Dr. Vidal y tantos otros individuos de confianza á quien encargar de ese trabajo! ¡El general, con un motivo de tanta importancia, no tenía facultad, ni medios, ni el deber, de demorar un cuarto de hora el buque, que salió ese dia, aunque eran apenas las tres de la tarde!!.... ¿que revela este misterio? ¿porqué hacerlo tal, si se trataba de una cosa honrosa, digna y tan conveniente para la República? ¿porqué, si el general tenía intenciones y objetos tan patrióticos como él lo asegura?

El Gobierno, lo repetirá una y mil veces—El General, no ha sido juzgado, por las consideraciones de justicia y de alta politica que se han mencionado. El ha sido separado del país por que era lo menos que podía y debía hacerse—Al hacerlo le conserva sus grados y honores, le dá seiscientos pesos mensuales de pension, cuando su sueldo apenas monta á 250, y el tiempo de su destierro se lo limita al de la duracion de la guerra. ¿Qué cargo puede hacersele por esto? Si hay alguno, es el de ser demasiado magnanimo y generoso—el de llevar su caballeria mas alla de lo que al país conviene y sus intereses reclaman imperiosamente—;Quiera el Cielo que algún dia no se le formule en acusacion!

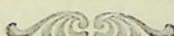
Sobre aquello de que en 4 meses no se había recibido, yerba, tabaco, javon ect., la comunicacion del Ministerio de la Guerra, dicelo bastante—Sin embargo se añadira, que la guarnicion se moria de hambre, porque no tenía que comer, apesar de que, renglones alimenticios nunca dejó de remitirsele en la proporcion y numero de raciones que consta de los estados de la Comisaria General: que, por consiguiente, la guarnicion no se entregaba á la desesperacion por falta de *tabaco, yerba, javon ect.*, sinó por que la incuria, la desmoralizacion, mas criminal, la dilapidacion mas escandalosa, el sistemado desorden que el general Rivera lleva siempre con sigo á donde quiera que fija una administración, la obligaba á buscar el sustento en los yuyos é inmundicias mas repugnantes, y a costa de la mas torpe abyección. Duro es tener que decirlo, pero es indispensable. El país y nuestra sociedad tienen que pedir

al general Rivera cuenta severa de lo que ha hecho en Maldonado—Él y ella deben protestar altamente y probar, que los hechos del general, son puramente personales—De otro modo, habria algomas que verguenza para los hijos de esta tierra, quetan á pecho tienen la vindicacion de su honor, de su crédito y de sus intereses.

En cuanto á los documentos oficiales, ellos no necesitan comentario de ninguna especie. Decidido el Gobierno á hacer imperar el principio de la defensa nacional sobre cualquiera consideracion, sea de la gravedad que fuere, y firmemente resuelto á no consentir que ningún hombre sea obstaculo para la salvacion de la Republica, ha querido establecer un antecedente, incontrovertible, de la fuerza de sus resoluciones, y que explicará, en lo sucesivo, todos sus actos administrativos. El prestigio de la autoridad, el respeto que se le debe, el arraigo de su poder, y la libertad de su accion, son indispensables y absolutamente necesarios, para que pueda llegarse al fin de esa gran lucha, que hace 57 meses que dilacera y aniquila á nuestra Patria, y de que está pendiente la existencia de su nacionaldad, la consolidacion de sus libertades, el provenir de sus hijos y los mas caros intereses de todos aquellos quese han consagrado al sosten de una causa tan santa como justa.

Ése pensamiento es el fundamento de la medida que se ha tomado con el general Rivera: es él quien basa el programa politico y administrativo de la presente administracion: y con él es que el P. E. gobernará y dará cuenta á la nacion de todos sus actos. El dia que ese pensamiento y ese principio, no pueda prevalecer, por cualquiera razon ó motivo que sea, los hombres que componen la administracion dejarán de pertenecerle; por que no comprenden que hoy pueda tenerse otro objeto en vista, que el de la defensa de la Patria y su salvacion.

MANUEL HERRERA Y OBES.



MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Octubre 9 de 1847.

El P. E. acaba de hacer uso de una de los mas importantes atribuciones que le confiere el art. 81 de la Constitucion; y de conformidad con lo que dispone el art. 2º del Estatuto Nacional, viene á dar cuenta á la H. A. de Notables.

Los documentos que se acompañan con los números 1 á 5 crée el P. E. que bastan por sí solos, para dar un conocimiento cabal de la necesidad y justicia con que están revestidos sus actos, y sobre todo, de la circunspección y liberalidad de sus procedimientos.

La H. A. de Notables verá desde luego, que el P. E. ha limitado sus resoluciones á quitar los medios de dañar á la causa pública. Pudiendo castigar severamente, se ha contentado con una corrección temporaria: en medio de sus conflictos, no ha olvidado que la Nación tiene para con los hombres que la han representado en altos puestos y consagrado sus servicios por largos años, forzosos y sagrados deberes de honor, de moral y alta conveniencia pública: el P. E. en fin, ha tenido muy presente que el Brigadier General D. Fructuoso Rivera, bajo el peso de una acusación grave, no es aun un criminal convicto.

Tales consideraciones espera el P. E. que no se escaparán á la seria atención de la H. A. de Notables y que ellas le merecerán la más completa aprobación de todos sus actos, como expresamente lo pide el P. E.

Dios guarde muchos años á la H. A. de Notables.

JOAQUIN SUAREZ.

MANUEL HERRERA Y OBES.

*Exmo. Sr. Presidente D. Joaquin Suarez.*

Maldonado Septiembre 27 de 1847.

Mi Sr. compadre y particular amigo:—Son las 3 de la tarde, y va hoy á marcharse la *Consolacion*, y me dā tiempo para dirijirle esta, y poner en su conocimiento particular, que hoy, á las 10 de la mañana, llegaron al frente de nuestros puestos avanzados los Coroneles Barrios y Acuña, y me hicieron decir, por medio de un particular, que tenian órden de su Presidente Oribe para proponerme el que yó me estrañase del país, mientras se arreglaba la paz, que se me acordaria una mesada &c.; pero que no estaria distante de oir mis apuntes: que en esta virtud los referidos Coroneles esperarian 24 horas para recojerlos por escrito, y transmitirlos al General Oribe. Esta fué, mas ó menos, la relacion que se me hizo á su nombre; en cuya virtud, deseoso de ver el término de la guerra, no tuve inconveniente en vertir mi opinion por escrito, y bajo mi firma; y por el mismo que me trajo el recado de palabra, se la transmití en ocho artículos, que no remito á Ud. en este momento, porque tengo que hacerlos poner en limpio, pues están en borrador de mi letra que Ud. conoce. Hasta este momento nada ocurre. (1) La guarnicion tendrá viveres para 5 dias, y las familias nada tienen ya que comer.

Le saluda su affmo. compadre y amigo &.

*Fructuoso Rivera,*

(1) El dia 19 de Septiembre salió el Coronel Baez conduciendo los viveres que á su llegada á esta Capital estaban ya prontos para salir. El cálculo de lo que se remitía era el de 29 dias de subsistencia. Sin embargo, se vé que á la fecha de la carta del General ya se habian consumido; y no por esto la hambre y la miseria se habian mitigado.

*Pieza relativa á la destitucion y destierro del Brigadier  
General D. Fructuoso Rivera.*

En Montevideo á veintinueve de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y siete, reunidos en el despacho de S. E. el Sr. Presidente de la República, el citado Sr. Presidente y los Sres. Ministros del P. E., D. Manuel Herrera y Obes, D. Lorenzo Batlle y D. Bruno Mas, con asistencia, por citacion especial que se les hizo, de los Sres. Presidente de la H. A. de Notables, Sr. Provvisor D. Lorenzo Fernandez y el del H. C. de Estado Brigadier General D. Rufino Bausá; comparecieron los Sres. Comandante D. Juan de la Cruz Ledesma, y capitanes D. Leon de Palleja y D. Apolinario Sanchez, llegados de Maldonado, los Sres. Ledesma y Palleja, el dia 25 del corriente, y el Sr. Sanchez al dia 28; y despues de cambiados los cumplimientos de costumbre, S. E. el Sr. Presidente de la República les hizo saber;—que los habia hecho venir para que le informasen con entera verdad y franqueza, en presencia de los Sres. presentes, sobre el estado de tranquilidad, seguridad y disposicion de espíritu de la guarnicion de aquel punto, porque el Gobierno, en virtud de esa manifestacion, iba á acordar las medidas que fuesen mas conducentes á su defensa y seguridad; y les pedía por esta razon, que le hablasean sin reserva alguna sobre los puntos que habia indicado, y demas que considerasen necesario manifestar para el mejor acierto de aquellas medidas.

El Sr. Comandante Ledesma tomando la palabra dijo: que la disposicion de la guarnicion era malísima, por la exasperacion en que la tenían tantas privaciones y trabajos como habia pasado: que apesar de estar cierto que en ninguno de los individuos que la componen hay espíritu de traicion el mas pequeño, hace mucho tiempo que no habria quedado gente con que defender el punto, sino fuese el cariño é influjo de los oficiales de los respectivos cueros: que por consiguiente, si no se tomaban medidas

prontas y vigorosas, él consideraba aquel punto en inminente peligro de caer en poder del enemigo, lo que sería un contraste, porque ademas de todo, se apoderaría de toda la artillería y abundantes pertrechos de guerra que contiene aquella plaza.

Preguntado—Si el Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera sabía esa disposicion de la guaruicion, y si no había tomado algunas medidas de precaucion, contestó: que suponía que lo supiese, pero que no había tomado otras medidas mas que la de mandar al Sr. Coronel Baez á esta Capital; y que por otra parte, poco podía hacer, porque S. E. el Sr. General no podía tener gran confianza en su influjo sobre los cuerpos, pues lo miraban como la causa principal de sus padecimientos.

Preguntado—Que dia salió de Maldonado, contestó que el veinticuatro del corriente.

Preguntado—Si antes de su salida S. E. el Sr. General había recibido comunicaciones del enemigo y tenido con él algunas conferencias, contestó: que el Sr. General había salido con el Sr. Comandante Rebollo y dos ó tres ayudantes, segun le parece á hombres de servicio, no recordando bien esta circunstancia, á tener una conferencia con los Coroneles enemigos Barrios y Acuña, durando esta como desde las seis de la mañana hasta las diez: que no sabe si fué porque el enemigo le invitase; pero lo que puede asegurar es, que un D. Francisco Aguilar, que existe en aquel punto, como Cónsul, vá y viene con frecuencia al campo enemigo, y llevó la última vez una correspondencia del Sr. General.

Preguntado—Si no sabía el objeto de esa conferencia y que juicio se formaba en la guarnicion; contestó que ignoraba lo primero, pero que creia que se trataba de algun arreglo, porque regresado el Sr. General, sus ayudantes decian públicamente, que pronto se iba á concluir todo: que en cuanto á la impresion que esto había causado, era la peor; porque aunque es verdad que la guarnicion está aburrida y desesperada, no entiende de arreglos con los blancos.

Preguntado—Si no tenía algunos antecedentes mas para juzgar aquel hecho, contestó: que no : que lo único que podía decir era que D. Francisco Aguilar le dijo luego que supo la comision que venía á desempeñar,—“Co-  
“ mandante, no vaya á desconocer á sus paisanos si se le  
“ presentan en su nuevo destino , porque pronto ha de ver  
“ por allí á algunos de sus compañeros ;”—y S. E. el Sr.  
General, acompañándolo el dia del embarque, le dijo lo  
mismo, poco mas ó menos, en estos términos—“ En tu co-  
“ mision puedes hacer grandes servicios y yo cuento con-  
“ tigo : no olvides que los Orientales todos son pa-  
“ triotas. Si te mando á algunos de tus compañeros, no  
“ los vayas á desconocer, y haz todo lo que te diga el Ca-  
“ pitán Nicasio, que probablemente será el que mande á  
“ tener una entrevista contigo :”—que la intencion indus-  
dable del Sr. General era entenderse con el declarante por  
tierra, cosa que no sabía él como podría hacerlo sin tener  
la cooperacion del enemigo —Que esto es todo lo que  
puede decir con seguridad.

El capitán Palleja invitado por S. E. el Sr. Presidente de la República á que manifestase su opinion, di-  
jo: que poco tenia que agregar á lo que habia dicho el  
Sr. Comandante: que era positivo el mal espíritu de la  
guarnicion, debido al modo como habia sido tratada;  
que por mucho tiempo no habia conocido mas alimento  
que los yuyos que se recojian por los alrededores, habien-  
do presentado este espectáculo, escenas las mas terribles;  
que consideraba lo mismo que el Sr. Comandante, que  
debian tomarse, con urgencia, las medidas que se creyé-  
sen necesarias para asegurar aquel punto; que no que-  
dase la menor duda de que la desercion producida por  
la miseria y el cansancio, disminuia todos los dias el nú-  
mero de sus defensores.

Preguntado—Cual era la razon de esa miseria, cuan-  
do el Gobierno no habia descuidado nunca la atencion  
preferente de remitir víveres con la mayor regularidad,  
contestó; que la razon no es otra que el desperdicio y mal  
manejo de la administracion; que los víveres así que lle-

gan, se venden y se destinan antes de todo á pagar cuentas y gastos personales con el mayor escándalo, de lo que resulta que en vez de haber alimento para veinte ó treinta dias, no lo hay sino para ocho ó diez cuando mas: que ademas no hay órden ni medida en nada: que los víveres se reparten á granel y tan discrecionalmente como se le antoja al Comisario: que él puede asegurar que en el largo tiempo que ha llevado su cuerpo de guarnicion en aquel puerto, apenas habrá recibido una sola vez ration completa como se entrega en esta Capital á los cuerpos del Ejército: que la prueba de lo dicho, la tiene hoy mismo el Gobierno en lo que está pasando allí: que el Sr. Ministro de la Guerra le ha rectificado lo que antes de su salida se le aseguró en aquel punto, de que habian ido víveres para veintitantes dias, y que segun dice el Sr. Capitan Sanchez, apenas han alcanzado para diez: que esto es lo que tiene mas descontenta á la tropa, porque vé que el Gobierno hace todo lo que puede, y que si sufre es porque los que maneján allí los negocios, no atienden mas que á sus conveniencias: que él puede hablar á este respecto con pleno conocimiento; porque sus íntimas relaciones con todos los Gefes y Oficiales de la guarnicion, y el contacto en que ha estado con sus soldados, lo habilitan para dar esta seguridad; que finalmente manifestaba al Gobierno no confiase en la popularidad ni prestigio de S. E. el Sr. General, porque este no existía habiendo llegado á ser motivo de prevenciones, que le son altamente ofensivas y aun perjudiciales á la causa que se defiende; porque quita la confianza que se debe tener en el que manda; que él puede asegurar tambien que á no ser por los Gefes y Oficiales y el ascendiente que ejercen sobre sus soldados, y muy especialmente el Sr. Comandante Carrion, que es objeto universal de cariño y respeto, ya habría habido escenas de insubordinacion y algo mas, que fuese funesto para los intereses de la causa.

Preguntado — Que sabía sobre las conferencias y arreglos á que se había referido el Comandante Ledesma, contestó: que D. Francisco Aguilar, Cónsul de Suecia, le

parecía, de algun tiempo á esta parte había trabado estrecha amistad con S. E. el Sr. General Rivera, cosa que á él le había llamado la atencion; porque teniendo relaciones con el Sr. Aguilar, conoce á fondo sus opiniones y sabe el declarante que es blanco acérrimo. Que no sabe los antecedentes que para ello han precedido: que lo único que puede decir es; que el Sr. Aguilar prevalido de su carácter, conserva íntimas y frecuentes relaciones con los enemigos: que ni cuando el Sr. General llegó á aquel destino, ni mucho tiempo despues, Aguilar tuvo el comedimiento de visitarlo, lo que tenía á todos indignados: que sin embargo, cuando el General estaba en la Isla, el Sr. Aguilar fué á verle repetidas veces, concluyendo despues por traerle á vivir á su casa: que le consta, por haberlo visto y estar de servicio ese dia, que Aguilar llevó una comunicacion del Sr. General al campo enemigo, y que despues de haber vuelto, fué que tuvo lugar la conferencia á que se ha referido el Comandante Ledesma: que el mismo Aguilar, con quien el declarante conserva, como ha dicho, buenas relaciones queriendo sin duda tentarlo, le dijo el mismo dia que tubo lugar aquella conferencia “amigo “todo se vá á concluir muy pronto: se ván Udes. á arre-“ glar sin necesidad del Gobierno de Montevideo” cuyo dicho habiendo causado viva impresion al que declara, no pudo dejar de arrancarle una esclamacion significativa, y que le manifestó de que modo recibía aquella confidencia: que á esto atribuye la repentina orden que recibió de ponerse en marcha para esta Capital: que inmediatamente el que declara, fué á verse con el Comandante Carrion y otros Gfes y oficiales de la guarnicion, y les dijo lo que acababa de pasar, para que empezasen á uniformar su conducta, poniéndose de acuerdo, lo que tuvo lugar formando todos el compromiso solemne de estar unidos para impedir la realizacion de cualquier arreglo que se hiciese, por ninguna persona ni cuerpo aisladamente y que consideraban como doloso y criminal, porque esa atribucion era solo del Gobierno de la Republica: que bajo este compromiso ha quedado la guarnicion, y por esa

razon, cree el declarante que es de absoluta necesidad que tanto él como el Sr. Comandante Ledesma, deben volver á aquel punto, pues él responde que estando á la cabeza de sus cuerpos, nadie podrá arrastrarlos á malos pasos: que por ultimo, no tiene embarazo en declarar, por todo lo que ha dicho, y por el modo como se expresa el Sr. General contra los extranjeros y el Gobierno, que no tiene la confianza de la guarnicion, y es mirado con la mayor alarma: que una de las cosas que el Sr. General le recomendó, al enviarlo para esta Capital, fué que no se dejase alucinar por el Gobierno, cosa que prueba el estado de hostilidad en que se ha colocado y que es lo que mas le ha suscitado la desconfianza de la guarnicion, pues el declarante asegura en su nombre, que no se considera dependiente sino del Gobierno, y que su primer deber es obedecerle ciegamente y defenderlo contra las animosidades é intrigas de los enemigos de la causa.

En seguida invitado el Sr. Capitan Sanchez á expresarse dijo:—que despues de lo que se había dicho, todo lo que podía añadir era, que todo cuanto se ha dicho sobre la guarnicion de Maldonado, su espíritu y el modo como es juzgada la conducta del Sr. General Rivera, es de la mas completa exactitud. Que uniformemente lo ha oido á los gefes y oficiales, y aun en presencia de sus mismos soldados: que la opinion que allí se tiene es, que el General está tratando con los blancos para unirse á ellos: que á este respecto lo único que tiene que agregar es, que despues de la conferencia de que se ha hecho mencion, y posteriormente á la venida de los Sres. Comandante Ledesma y Capitan Palleja, el Sr. Aguilar ha ido públicamente dos veces al campo enemigo con comunicaciones: que la ultima que él ha visto llegar, ha sido el veintisiete del corriente: que este dia hubo el acontecimiento siguiente: que habiendo dado órden el Sr. General para que no se hiciese fuego al enemigo, bajando los Coroneles Barrios y Acuña á tener una conferencia con D. Francisco Aguilar, la batería de fuera hizo un disparo de cañon, lo que dió lugar á que el Sr. General mandase reprender al ofi-

cial de la batería, y no sabe el declarante lo demás que hubiera tenido lugar, si el Sr. Comandante Carrion, que fué recibió la órden, no vindicase al oficial diciendo que se le había olvidado transmitírsela.

Y considerando el Sr. Presidente de la República que lo dicho era bastante para que los Sres. presentes pudieran formar una opinión acertada sobre las medidas á tomar, y despues de haber invitado á que se hiciesen mas preguntas si se creian necesarias, y haber manifestado todos estar satisfechos y considerar inútiles mas explicaciones; S. E. el Sr. Presidente ordenó al Sr. Comandante y Capitanes ya nombrados, que se retirasen, agradeciéndoles la franqueza con que se habian manifestado, proponiendo (lo que se acordó unanimemente) que se levantase una acta de esta conferencia, y que firmada por todos, se mantuviese reservada en el Ministerio de Gobierno, para los fines y con los objetos á que hubiere lugar, á cuyo efecto suplicaba á los Sres. Presidentes de la H. A. de Notables y Consejo de Estado compareciesen al dia siguiente en la misma Sala de Despacho, pues quería acordar con ellos las medidas que demandase la situación crítica en que indudablemente se encontraba el pueblo y guarnicion de Maldonado, á lo que accedieron y quedó así convenido.

JOAQUIN SUAREZ.—MANUEL HERRERA Y OSES.—LORENZO BATLLÉ.

BRUNO MAS.—Lorenzo A. Fernandez.—Rufino Bausá.—A ruegos del Sr. Comandante D. Juan de la Cruz Ledesma—Apolinario Sanchez.—Apolinario Sanchez.—Leon de Palleja

0000000000000000

*Acuerdo de destitucion y destierro del Brigadier General*

**D. Fructuoso Rivera.**

Montevideo, Octubre 3 de 1847.

Teniendo presente que el Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera está en comunicacion con el enemigo que asedia el pueblo de Maldonado, y ha abierto negociaciones sin autorizacion de ninguna especie y de un carácter alarmante, por cuanto, por el tenor de su comunicacion confidencial á S. E. el Sr. Presidente de la Republica, se vé que el objeto del enemigo no es otro, que obtener la entrega de aquel punto y su guarnicion, haciendo para conseguirlo, proposiciones de interés personal para el citado General: Considerando, que este hecho se halla corroborado y aun esplicado por las deposiciones hechas ante el P. E., reunido en consejo de Ministros y con asistencia de los Sres. Presidentes de la H. A. de Notables y Consejo de Estado, por el Sr. Comandante D. Juan de la Cruz Ledesma y Capitanes D. Leon de Palleja y D. Aposlinario Sanchez, segun acta labrada en 29 de Setiembre próximo pasado, y depositada en el Ministerio de Gobierno, y las comunicaciones que al Gobierno se le hacen con orígenes, cuya respetabilidad no puede desatender, aunque sean de un carácter reservado y no tengan el de la evidencia: no pudiendo el Gobierno, en tal caso, continuar prestando al Sr. General Rivera la confianza que le hizo acreedor á que se le encargase de la custodia de aquel punto y mando de la fuerza que lo guarnece; y siendo urgente proveer á su reemplazo, tomando al mismo tiempo todas aquellas medidas de seguridad y buen gobierno que sean necesarias; y finalmente, debiendo el Gobierno tomar todas las precauciones posibles para que la alteracion del orden y la tranquilidad pública no pongan en conflicto su autoridad, comprometiéndose de ese modo los mas caros intereses de la Republica, que dependen de la eficacia y vigor con que se haga la defensa de esta Capital: el P. E. en consejo de Ministros, con asistencia de los Sres. Presi-

dentes de la H. A. de Notables y Consejo de Estado, ha acordado :

1.º Que el Sr. General D. Fructuoso Rivera sea destituido del mando de la guarnicion que defiende el pueblo de Maldonado, y se entregue á quien el Sr. Ministro de Guerra y Marina considere mas conveniente.

2.º Que al efecto dicho Sr. Ministro se traslade á aquel punto con amplias facultades para hacer y deshacer, en todo lo que sea necesario á la seguridad de la defensa y mejor gobierno de su guarnicion, aquello que considere mas conveniente.

3.º Que el Sr. General Rivera sea inmediatamente sacado de aquel destino, y mandado para puertos extranjeros, dándole una pension de seiscientos pesos mensuales entregados en el paraje que elija para su residencia, debiendo durar este estrañamiento solo el tiempo que dure la presente guerra.

4.º Que en prevision de los acontecimientos que puedan tener lugar, el Sr. Ministro vaya acompañado de una fuerza de infantería bastante para robustecer la accion del Gobierno, y no permitir que sufra la moral de la guarnicion.

5.º Que con este objeto se apronte un buque de guerra, y se ponga á la absoluta y esclusiva disposicion del Sr. Ministro.

JOAQUIN SUAREZ.—MANUEL HERRERA Y OBES — LORENZO

BATLLE.—BRUNO MAS.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Octubre 3 de 1847.

El Gobierno ha sabido con sorpresa y el mas alto desagrado que V. E. se ha puesto en comunicacion con el enemigo que asedia ese punto y sigue con él una negociacion, cuyo objeto ignora aun, y sin que V. E. haya recibido para ello ninguna especie de autorizacion.

A un acto semejante el Gobierno no se atreve á darle calificacion; pero por los males trascendentales que hace al país no puede mirarlo sino como un crimen de lesa patria.

Asumiendo V. E. un carácter y una mision que no tiene: incurriendo en un delito que los códigos de todas las Naciones castigan con penas severas, V. E. no ha hecho mas que comprometer la defensa y seguridad de ese punto, cuyo mando y custodia le está confiado, alentar al enemigo y darle en las filas de nuestros soldados un lugar que hasta ahora no ha tenido, por fortuna, y que no debe ni puede tener.

Con este hecho, V. E. ha roto los vínculos del entusiasmo, de la disciplina y de la subordinacion de esa guarnicion, introduciendo el desaliento, las desconfianzas, las divergencias de opiniones, y sobre todo, la idea de que con el enemigo cada uno puede tratar por su cuenta; y que, con tal que se tengan buenos pretestos, se puede desfeccionar y sacrificar así la suerte de la Nacion. Con él V. E. ha dado lugar, ademas, á que la autoridad y atribuciones esclusivas del Gobierno sean desconocidas; y que su accion, que nunca ha necesitado de mas unidad y poder que en los momentos actuales, se quiebre ante el estravío de las ideas, las susceptibilidades y exclusion de los intereses individuales. Con aquel hecho, en fin, en el estado que tienen los negocios públicos, y en vista de los compromisos solemnes que la República ha contraido, V. E. ha comprometido su honor y todos los intereses de existencia y destinos futuros que tiene empeñados, y que tanto penden del carácter definitivo que asuma la intervencion Europea.

Tantos males; consideraciones de esa gravedad, han colocado al Gobierno en el caso forzoso de tomar medidas vigorosas y capaces de neutralizar las consecuencias funestas de la injustificable conducta de V. E.

En circunstancias ordinarias, el Gobierno no se hubiera contentado con despojar á V. E. del mando que le tenía confiado: un juicio habría tenido lugar, y, ante él esa conducta, analizada y juzgada con todo el rigor de las leyes, hubiera encontrado, ademas, la sancion popular, mas temible en sus fallos, que la de la ley escrita. Pero hoy no puede ser: las críticas circunstancias del país, no lo permiten: intentarlo solo, sería servir á los intereses de nuestros enemigos, y sacrificar la causa que la República sostiene á costa de tantos sacrificios. El Gobierno no lo hará por esta razon, y solo por ella, asegurando á V. E. que con esa resolucion sufre de todos modos. El país tiene un interés muy positivo en la vindicacion de V. E. desde que entre sus primeras notabilidades figura el nombre de V. E.; y si esa resolucion es tan firme como es, V. E. debe persuadirse que la causa no es otra, que la de ser ese interés muy secundario, comparado con el de la salvacion de la República. Esa vindicacion ó ese juicio, es para otra época.

Entretanto, no pudiendo el Gobierno hacerse blanco de los justos reproches que se le harían, si se mostrase impasible é indiferente á aquellos sucesos, ha acordado separar á V. E. del país, por el tiempo que dure la guerra, dejándosele la eleccion del lugar y pasándose á V. E. 600 pesos mensuales, que le serán entregados religiosamente, por una casa de comercio del paraje en que V. E. fije su residencia. Por cuenta de esas mensualidades, V. E. recibirá 1800 pesos en el momento de desembarcar en dicho paraje, y del mismo modo se harán los libramientos subsiguientes.

Por esta manera de proceder, V. E. comprenderá que el Gobierno dá un paso que le es doloroso; y que, previéndose de la facultad que tiene, mientras la ley no le impide tener para con V. E. las consideraciones debidas á

su rango, procura cuanto le es posible, dulcificar la acritud de esa posicion. El espera, por consiguiente, que V. E. avalorará ese procedimiento en lo que vale, y que no aumentará la gravedad de su situacion, con la de los deberes que le impondrá su autoridad, sí, como no es de esperarse V. E., no la respeta, obedeciendo las órdenes que se le transmitirán por el Sr. Ministro de la Guerra, á quien se le han dado las respectivas instrucciones.

Dios guarde etc.

JOAQUIN SUAREZ.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Exmo. Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera—Maldonado,

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Octubre 3 de 1847.

El Gobierno ha resuelto separar á V. E. del mando de la guarnicion de ese punto, y que de él se encargue interinamente el Sr. Coronel Baez, á quien, así como á V. E., dará las órdenes competentes S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, portador de esta comunicacion.

Dios guarde &c.,

MANUEL HERRERA Y OSES.

Exmo. Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera—Maldonado.

Sr. D. Fructuoso Rivera.—Montevideo, Setiembre 30 de 1847.—Compadre y amigo: He recibido su apreciable de 27 del corriente, y quedo impuesto, por su contenido, de la invitacion que le han hecho los Coronel Barrios y Acuña, á nombre de su Presidente, para que Vd. se estremece del país, dándole alguna pension para que pueda vivir en el extranjero y hacer así la paz no sé con quien.—Veo tambien qué Vd. ha contestado en ocho artículos “bajo su firma” aunque ignoro su contenido.—Todo eso compadre lo considero una trampa, como la que intentaron ponernos en esta. A Vd. no le conviene tampoco andar en esos pasos con el enemigo, porque lo han de comprometer, y nuestra fuerza ha de mirar con desconfianza todo lo que es misterioso. ¿Cómo no se dirijen al Gobierno? Por que nosotros estamos bien prevenidos.—Créame Vd.: del enemigo no hay que esperar, mas que mala fé y halagüeñas propuestas para los incautos.—Su comunicacion al Ministerio de la Guerra, llena de quejas contra el Gobierno y referencias de documentos, que Vd. dice tener en su poder para justificar que le ha hostilizado etc., etc., le diré por última vez, compadre; que V. se queja sin justicia; que el Gobierno no tiene porque arrepentirse de lo que ha hecho; que los sucesos lo justifican y que nadie podrá arrancarle la mucha gloria que ha adquirido en los últimos cinco años de esta guerra desastrosa. Además, todo cuanto el país ha tenido ¿no es en manos de V. y bajo su dirección que se ha perdido? ¿qué cargo le ha hecho á V. el Gobierno por esto?—Compadre, recorramos nuestra conciencia, y el que se encuentre sin culpa tire la primera piedra.—Lo que sí aseguro á V., es que para salvar el país, el Gobierno no se ha de parar en nada, con tal que convenga al interés público; porque esa es la suprema ley de las sociedades, y porque á la República pertenecen todos los ciudadanos, pero ella, á nadie mas que á sí misma.—Al Coronel Baez le dije de palabra, como una opinion particular mia y con franqueza y lealtad, que creía conveniente y útil á la causa, que el Sr. General se retirase, durante esta guerra, al punto que gustase:

que el Gobierno le daría una cantidad suficiente para su cómoda manutención: que en estos momentos no podía V. ser útil al país, por los sucesos desgraciados de la guerra, le han hecho perder su confianza y porque el país estaba participando de sus ínfortunios, corriendo así un peligro inminente. Esto dije á Baez como opinión particular mia: ahora con mas motivos se lo repito, agregando que lo creo honorífico para V., útil para el país y de conveniencia para la causa.—Mi franqueza le probará á V. dos cosas: primera, que soy amigo del país; segunda, que lo soy de vd. con lealtad y como lo son los hombres de bien cuanto el interés de mas de una generación está por medio.—Su amigo como siempre y afectísimo compadre.—*Joaquin Suarez.*

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Octubre 7 de 1847.

EXMO. SR. PRESIDENTE:—

En cumplimiento de la comision con que V. E. quiso honrarme, me embarqué en la noche del 4, con el Sr. Coronel Tajes y 160 soldados de su cuerpo, abordo del bergantin goleta de guerra *Maipú*, haciéndonos á la vela acto continuo para Maldonado. A la mañana del dia siguiente, como á las once, fondeamos en dicho puerto, donde inmediatamente traté de tomar todos los conocimientos que pude haber, sobre el estado verdadero de las cosas.

Supe luego que la guarnicion estaba en la mayor conflagracion; y que en aquel mismo dia debía rebentar una revolucion que desposeyese del mando al Sr. General Rivera, privando de la vida á algunos de sus Gefes mas adictos, y quizás á él tambien, pues los esfuerzos del Sr. Comandante Carrion que estaba empeñado en impedirlo talvez no hubieran bastado á protejerla. Al punto comprendí cuanto mas grave sería este atentado, cometido en mi presencia; y haciendo conocer mi arribo, dí las órdenes mas positivas para que se suspendiera todo procedimiento tendente á aquel fin, asegurando que yo arreglaría en breve satisfactoriamente este asunto.

A media tarde recibí una invitacion del Sr. General Rivera para que bajase á tierra, y el conductor de esta nota me impuso, que mis amonestaciones para evitar desgracias no eran oidas, que el movimiento tendría lugar inevitablemente al ponerse el sol, que era la hora prefijada.

Cuan imperiosa debió parecerme, en mi situacion, la necesidad de impedir semejante atentado, V. E. que me juzgó digno de desempeñar esta comision, debe valuarlo.

En el acto resolví bajar á tierra, como en contestacion lo expresé al Sr. General, lo que no habiendo podido hacer con toda la fuerza, tuve que ejecutar con una sola compaña.

En la playa me recibió con caballos el Sr. Comandante Carrion, á quien destaque inmediatamente para que recorriese los cantones, haciendo saber que yó llegaba, y que era mi voluntad y mandato el que no se hiciera demostracion de ninguna especie, hasta recibir órdenes mias.

Llegado al pueblo impuse al Sr. General de la parte de mis instrucciones que se referian á quitarle el mando nombrando para succederle interinamente al Sr. Coronel Baez; y al efecto le entregué el decreto de V. E., y le leí mis instrucciones. Impuesto de todo, contestó que estaba pronto á obedecer al Gobierno, siempre que no se atacaran sus derechos; cosa que reconocía en la medida que se le comunicaba. Fiado en estas palabras me levanté para salir, pero en el momento se puso tambien en pie, y me dijo: "no señor; Ud. no puede irse; la venida de Ud. con "aparato de fuerza, ha alarmado á mis jefes, y á mí me "tiene disgustado. Ellos acaban de salir de aquí, y sin "consultarlos nuevamente yo no puedo acceder á lo que "se me ecsije."

"Sr. General, le contesté, veo con pesar que quiere "Ud. agravar su posicion. El deseo del Gobierno es que "en este asunto desagradable se observe para con el Sr. "General todo el decoro, y respeto que sea compatible "con lo que él entiende que pide el bien general; pero "tambien está firmemente resuelto á llevar á cabo sus "determinaciones; y yo, que me he encargado de hacer "las ejecutar, por honor y por deber no desistiré de mi "empeño. Tambien haré presente al Sr. General, que "no debe conservar ilusiones: que si ámbos levantamos "la voz invocando nuestra autoridad no pusiese en duda "que la del Gobierno que yo representaba, sería respetada, aun cuando fuese para violentarle ó imponerle: que "mi presencia allí era una prueba intachable de lo que "avanzaba, pues que teniendo la intencion de no desembarcar hasta la mañana siguiente, lo había anticipado "precisamente para protejerle y salvarle, contra el rencor "de sus soldados, que querian perpetrar en aquella misma "noche, designios los mas cruentos."

Conocí que mis palabras llevaban el convencimiento porque tenian el acento de la verdad; y variando él de todo me dijo: que yo había entendido mal; que lo que había querido decirme era que siendo el Sr. Coronel Baez nombrado para reemplazarle, creia oportuno darle conocimiento de esto antes de yo retirarme. Hizo venir á este Gefe, y despues que le impuso de los documentos que yo le había exhibido y dicho que le entregaba el mando, me despedí para tomar las disposiciones de seguridad que creí oportunas.

A la mañana siguiente dispuse todo conforme á las órdenes de V. E. para hacerle embarcar en el *Maipú*, con destino á Santa Catalina; y como á la una de la tarde estando todo listo, comisioné al Sr. Coronel Tajes, para que le entregase la órden de V. E. mandándole que se embarcase para el Brasil, le acompañé la nota cuya copia adjunto, en que le anunciaba, que en el acto de su desembarco, el capitán del *Maipú*, que debía conducirle, le remitiría 1,500 patacones, importe del primer trimestre de la pension mensual de 600 pesos que el Gobierno le asignaba para su subsistencia. El citado Coronel se encontró allí con el Sr. Comandante del vapor francés *Chimére*, por cuya razon el General pretendió hallarse ya bajo la proteccion de este gefe y del pabellon francés. Incierto el Sr. Coronel Tajes de lo que en tal caso debía hacer, me hizo prevenir en el acto de lo que pasaba, y acudiendo yo, tube que rebatir esta pretencion, y manifestar terminantemente al General, que no se embarcaria sino abordo del *Maipú*, á menos que el Sr. comandante francés me empeñase su palabra de honor, que dejándole ir á su bordo le haría salir incontinentemente para Sta. Catalina. Empleó el General muchos subterfugios para evadir mi exigencia; mas viendo que eran inútiles, y no siendo sostenido por el gefe francés, que le dijo no podía considerarse bajo su proteccion, sino cuando estuviere en su bote, cedió por fin, haciendo por escrito, al Sr. Comandante que estaba presente y lo exijía así, la demanda de ser conducido á Santa Catalina, para que yo lo dejara libre; pidiéndole á la vez empeñara su palabra,

por que él no la dejaría mal puesta. Llegado á este término, dijo el Sr. Comandante, que él me salía garante, que el General emprendería el viaje á la mayor brevedad; y despidiéndome, para que quedara libre y pudiese disponer su viaje, le dije que al dia siguiente le haría entregar abordo del vapor el trimestre de su pension.

Este es, Exmo. Sr., el narrado fiel de cuanto ha acon-  
tecido, no apartándome un instante de los miramientos y  
respetos á que son acreedoras la desgracia, y una carrera  
pública tan dilatada como la del General. Junto con él  
han querido irse el Sr. Coronel Baez y el Sr. Comandante  
D. Camilo de la Vega.

Réstame solo manifestar, que este paso del Gobierno  
ha llenado de satisfaccion á la guarnicion y vecinos de  
Maldonado, que por una parte aflijidos del hambre, moti-  
vada por los desarreglos mas escandalosos y criminales  
que puedan idearse, vino á ser herida en su lealtad acri-  
solada presenciando un tráfico de comunicaciones dudosas  
entre el General y el enemigo.

Mal preparada y desafecta hacia su principal jefe,  
por la primera causa, esta segunda colmó la medida, á tér-  
minos de llegar yo muy oportunamente para salvarlos de  
un conflicto, y evitar así á la historia de la República una  
página mas de sangre.

He tenido á bien dejar allí interinamente al Sr. Co-  
ronel Tajes, para regularizar el servicio y mejorar el órden  
administrativo.

Dios guarde á V, E, muchos años.

LORENZO BATLLÉ.



*El Ministro de Guerra y Marina, en comision especial del  
Gobierno en este destino.*

Maldonado Octubre 6 de 1847.

S R. G E N E R A L : —

Voy á llenar la segunda parte de mi comision, y por lo mismo que ella vá á ser á V. E. la mas sencible, emplearé todo el comedimiento y respeto que acertare y que se pueda conciliar con los deberes que traigo.

Y para que V. E. reciba lo mejor posible mis palabras, repetiré aquí por escrito lo que tuve el honor de indicar á V. E. de viva voz ayer: y es que mi precipitado desembarque fué por salvar la vida del Sr. General y algunos de sus gefes de un verdadero conflicto. Para lograrlo no trepidé en esponer la mia, incierto como estaba del verdadero estado de las cosas.

La nota que adjunto me fué remitida para ser entregada á V. E. una hora antes de su embarque abordo del bergantín de guerra nacional *Maipú*, con destino á puertos del Brasil.

Dentro de una hora Sr. General esta disposicion del Gobierno, debe ser irremisiblemente cumplida.

El Sr. Capitan del bergantín lleva á su bordo mil quinientos patacones, que entregará á V. E. en el acto de su desembarque.

Quiera el Sr. General persuadirse que le deseo prosperidad y dicha en su destierro, y que sea tan breve cuanto pueda conciliarse con el bien de la Patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO BATLLE.

Al Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Octubre 11 de 1847.-

Exmo. Sr. Presidente :—

Cediendo á las indicaciones de V. E. para qué diere cuenta circunstanciada, por escrito, de los detalles sobre la guarnicion de Maldonado, que tuve el honor de manifestarle de palabra, voy á verificarlo con toda verdad y sin recargar de colores demasiados sombríos un cuadro triste en su desnuda realidad.

Antes de mi arribo á aquel puerto yo sabía por lo que consta del acta que levantamos, y por las declaraciones contestes de cuantas personas venidas de Maldonado había interrogado, que el General Rivera era universalmente detestado allí, y tenido como el causante de todos los males que ellos sufrían. Acordes todos, decian, que no ignoraban, que el Gobierno enviaba lo muy suficiente para racionarlos, pero que no alcanzaba porque mas de la mitad de las raciones se vendian y regresaban á Montevideo, ó bien se daban allí mismo en pago de gastos que el General mandaba hacer. Así pues, con los alimentos del soldado, se hacía frente á las prodigalidades y desarreglos del Gefe. ¿Cómo sufrir el hambre con estoicidad tal, que no se amontonase sobre el corazon el ódio y deseo de venganza contra quien los sometía á aquellas penalidades? Todo, Exmo. Señor, concurrió á acrecer estas malas impresiones.—La muerte desgraciada del Capitan Arriola, haciendo invencible el apartamiento en que vivían el General y el Coronel D. Brijido Silveira, hizo desmayar á los que allí confiaban que Silveira fuera á auxiliarlos, y vituperando los mas ese atentado, como un crimen altamente punible.

De todos estos datos estaba en posesion muy de antemano, y aun se me había dado á entender que los respetos que son inseparables al hombre que ha dominado por largos años, podían solo tener á raya los designios que contra él se fraguaban.

Predispuestos ya á mirar las acciones todas del Gene-

ral bajo una luz desfavorable, empezaron sus conferencias y notas con los sitiadores; y á punto creció la desconfianza, que muchos oficiales se determinaron á escribirme, pidiendo licencia para venir á la Capital ó á los demás puntos que ocupábamos. V. E. sabe, Exmo. Señor, que á mas de las revelaciones que nos hacian los que venian de Maldonado; á mas de la carta confidencial que el Sr. General le escribió, tan poco hecha para tranquilizarnos, tuvimos avisos, de personas las mas respetables y que por su elevada posición están en el caso de tener buenos informes, que decian, se preparaban dentro de pocos dias sucesos los mas extraordinarios é inesperados, que darían fin á la guerra con el triunfo de nuestros enemigos. V. E. recordará que aun cuando no se nos dijó categóricamente lo que importaba esta noticia estupenda, se nos dió bien á entender fuese la defecion del General Rivera, y la esperanza de que tras de ella, la anarquía nos devorase aquí adentro.

Con todos estos precedentes fuí yo á Maldonado.— Por casualidad se encontraba el Sr. Comandante Carrion en la playa, cuando mandé el primer bote; con el intento de esplorar el estado de las cosas y de los ánimos. Este jefe se embarcó apenas supo mi llegada á la bahía, y me reveló que la noche antes debía haber estallado un movimiento, para matar á cuatro jefes y entre ellos al General Rivera; que no se efectuó, porque habiéndole convidado á él para que le encabezara, había accedido, á condicion de que no hubiese sangre; que apercibiéndose á última hora que se quería ultimar á varios de ellos, detuvo el curso de los sucesos que se preparaban en la noche, transmitiéndolos á la siguiente, y confiando que con este retardo podría disponer las cosas á su sabor. Díjome tambien, que estaba desanimado de poder cortar desgracias, porque en esa mañana estaban los ánimos mas exasperados que nunca, habiendo él perdido de su influencia, porque le culpaban de la morosidad; y por fin, que si no estallaba el movimiento de dia, era porque temian que el enemigo sacara mejor partido que durante la noche. El Comandante Carrion

bendecía mi arribo mirándolo como providencial, pues de todas maneras creia tan aventurado lo que iban á hacer, que le parecía imposible que en medio del desacuerdo, no sacaran el provecho los sitiadores: no porque la opinion estubiese balanceada en el pueblo, pues que todos los cuerpos estaban á una, pero temiendo sí, de la confusion, y de las consecuencias, no previstas de un paso de aquella trascendencia.

De cuales fueron las instrucciones y órdenes que le dí, he dado ya cuenta á V. E , así como de haberme enviado á decir que de nada podía responder, porque conocí no hacían alto en sus palabras. Ponía en mi conocimiento haberse avanzado la hora de la insurrección á la puesta del sol ; y el movimiento debía efectuarse replegándose todos los cantones á la plaza, hasta que fuera pasada la crisis.

Cuando desembarqué dí mis órdenes para que nadie se moviera, so pena de desobediencia al Gobierno, llegaron tan escasamente á tiempo, que un canton del 1.º de línea habia ya emprendido su retirada, costándole al Comandante Carrion hacerle volver á su puesto. Este primer acto de insubordinacion alarmó al Sr. Comandante Rebollo, á quien ví ocupado en indagar la causa.

Ya yo en la plaza despues de la conferencia con el Sr. General, y ya bastante obscura la noche, vinieron á prevenirmé muchos oficiales de la guarnicion, que estaban trabajando para contrarrestar mi autoridad: hombres á quienes yo no conocía y á quienes escasamente podía distinguir las facciones, solicitaban de mí que los dejara hacer, que ellos darian breve término á todo. Los oficiales mas influyentes de las fuerzas de los Comandantes Vega y Ledesma, y alguno que otro del 1.º de línea, fueron llamados á casa del General: los mas no fueron, pero al Capitan Borges y otros mas que asistieron les preguntaron, si podian contar con las fuerzas.—Mi situación era en extremo crítica, pues que duró mas de dos horas esta ansiedad sin que apareciera el Sr. Coronel Tajes con la gente, á causa de los escasos medios de desembarque que poseíamos.

A mí me desanimaba solo la inquietud : á los oficiales de la guarnicion los arrebataba el rencor, y me dieron una prueba de subordinacion conteniéndose.

~~marchiaran~~ Mas no tanto, que sin previas órdenes mias, guiados por deseos del bien general segun las disculpas que me dieron, ~~marcharan~~ á la plaza con sus escuadrones. Esta actitud hostil asustó á algunos de los jefes, y aun á mí me desazonó bastante, pues que avisándome de este movimiento el Coronel Baez, él presenció los esfuerzos que hace para aplacar y conciliar los espíritus, imponiendo á la vez con mis mandatos. Por felicidad ó este tiempo llegó el Coronel Tajes con su fuerza ; y entonces me fué dado dominar las cosas, hallándose el órden y la confianza completamente restablecidos á los pocos minutos. Desde aquel instante, Sr. Presidente, una sola voz no se ha levantado allí, que no haya sido para acatar al Gobierno y á su representante : los mas próximos al General Rivera, como eran el oficial y clases de su escolta, vinieron á ponerse á mis órdenes, y recibieron mis instrucciones para permanecer al lado del General hasta el punto de su embarque.

A la mañana siguiente pude aun convencerme mejor de que era yo allí mirado como un libertador que iba á salvarlos de un yugo ominoso y tiránico. Las familias se agolpaban á mi alrededor implorando una limosna para sustentarse ; muchas mujeres y niños estaban estenuados por el hambre, y en sus rostros macilentos se notaban rasgos visibles de este tormento. Varias madres me contristaron con la relación de haberseles recientemente muerto algún hijo ó otro deudo á causa de la necesidad. Cuando Dios para castigo de los mortales envía estos azotes, la resignación viene á veces á templar la tortura que se sufre ; pero cuando estos males vienen de la incuria de aquellos que deben velar en nuestra conservación y bienestar, es imposible padecer en silencio. Y mas, si junto á la miseria que se sufre se advierte la malversación de aquello que debía aplacar nuestra necesidad ; y sobre todo, si se hace de ese mismo sustento un tráfico escandaloso y criminal, en que la débil criatura no huye del hambre sino

para arrojarse á los brazos de la infamia. Todo esto quisiera haber pasado en silencio, y mucho mas que por pudor callo, si á hacer estas aclaraciones no me viese provocado, y en cierto modo impelido á protestar en favor del país y ante los extraños que lo han presenciado, y que juzgan de toda nuestra tierra por lo que allí observaron. No: lo que en Maldonado ha pasado es un borron para nuestras costumbres, como lo sería para cualquiera otro pueblo de la tierra ; y lo prueba la indignacion y el enojo de sus moradores.

La mísera disculpa que el Gobierno los desatendía, ni siquiera merece contestacion, pues que por los estados de Comisaría consta que han recibido puntualmente los víveres mes por mes con arreglo á mil doscientas raciones de tropa y mil de familia.

Por lo que hace á tropa, no alcanzaba á mas de la mitad del número de raciones que se daban ; y de las familias no recibian sino unas pocas favoritas y otras tantas privilegiadas, en razon de los respetos que se tenian á sus maridos ú deudos que se encontraban en la guarnicion.— Lo cierto es, que no se distribuian la mitad de todas aquellas raciones diarias. ¿Cómo se explica que á pesar de esto, no había mes que no se viese obligado todo el mundo, durante mas ó menos dias, á sostenerse únicamente con vegetales silvestres que se recojían en el campo.

El Comisario Cabot, á quien el Coronel Tajes el dia de mi partida, cumpliendo mis órdenes, pidió sus cuentas, le respondió, que sería imposible darlas pues que á mas de no entender en la contabilidad, había entregado muchos víveres para pago de deudas del General, y en especial una partida de 2,000 patacones: entregas que la mayor parte de las veces hacia por órdenes verbales y rara vez escritas.

Qué mas ? cuando regresó el Sr. Coronel Baez, á principios de mi Ministerio, á indicaciones si bien recuerdo, de este Jefe, nombré una Comision de Inspección para los víveres. Seguro como yo estaba que nuestros envíos sobraban para las necesidades de aquel destino había

confiado que la citada Comision integrada de todos los Gefes de Cuerpos, establecería las mejoras que reclamaba la administracion. El General se opuso á ella no permitiendo su instalacion. Si se hace valer que por muchos tiempos no se les remitió tabaco, yerba y jabon para la tropa, en mis remesas ha ido lo que correspondía á cada mes, sin que por esto mejorase en nada la condicion del soldado. Escusado y molesto sería relatar mas sobre este asunto, en que creo V. E. y la inmensa mayoría de mis compatriotas tienen su juicio ya formado.

Daré solo ahora una pincelada al otro tópico de la grita de desconfianza, y probaré tambien, que cuando menos fué el General sobrádo imprudente en sus comunicaciones con el enemigo.

El General protesta que la casualidad proporcionó la entrevista con Acuña y Barrios; y todo el pueblo de Maldonado sabe que estando él tranquilo en su casa, fué hecho llamar por aquellos, que estaban en conversacion con el Sr. Aguilar; á cuyo efecto mandó este al primer oficial que acertó á pasar. Todos saben que el General se apresuró á ir á la cita y que permaneció en ella mas de cuatro horas. Por fin su tema favorito era hablar contra los extranjeros y las legiones, sembrando esta simiente de cizaña entre sus subalternos, y nuestros auxiliares, y propendiendo con todo esto á llegar al mismo término.

No teniendo cierta la prueba de que su intento fuera traicionar la causa, me abstendré de hacer otros relatos que he oido, porque no ofrecen tampoco un convencimiento pleno: no obstante, debo asegurar que todos reunidos hacen un conjunto capaz de hacer titubear al mas confiado, de lo que suministra idea suficiente aquello que ya V. E. conoce.

Lo positivo es, que hasta el presente se sabe de cierto, que ha hecho proposiciones contenidas en ocho artículos; y que ha cuidado mucho de no mostrarlas á nadie.

Cerraré este manifiesto, asegurando que mi misión en sus fines, ha sido ántes bien humanitaria que política: que mi principal trabajo ha consistido en atajar el mal, y

obligar á cada cual á no esceder sus límites naturales; que me cabe la satisfaccion de haber conseguido que no hubiese habido ni un solo acto personal de insulto, ni gritos ni otra manifestacion alguna, á costa de mucha persuacion y esfuerzos como lo han presenciado todos aquellos que han estado allí, y oido de la boca misma de los oficiales y tropa de la guarnicion cuales eran sus designios, y cuanta era su exaltacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO BATLLÉ.

Exmo. Sr. Presidente de la República D. Joaquin  
Suarez.

—oooo—

## POST-SCRIPTUM.

Impresos ya los Documentos que anteceden, hemos visto el *Defensor de Oribe* del 13 del corriente, y creemos oportuno transcribir lo que dice, con respecto á las negociaciones de Maldonado. Estamos muy distante de presentar su narracion como la expresion de la verdad; sin embargo hay algo, que por su conformidad con los antecedentes que se publican, no puede dejar de dársele fé.— Tal es, la parte que ha tenido en este negocio, D. Francisco Aguilar: tal el *origen y el objeto de la entrevista*, y tal las disposiciones del General Rivera. El y nadie mas que él, pidió la entrevista, y el citado Aguilar fué el misionero. Esto mismo es lo que dijeron los SS. Ledesma, Palleja y Sanchez, cuyas declaraciones nótese, no eran conocidas en el Cerrito á la fecha del número del *Defensor* á que nos referimos.—El dice así :

“ El encuentro del coronel Acuña con el salvaje unitario pardejon Rivera, no fué obra del acaso como pretende éste hacerlo creer, cuando dice que “ el Coronel Acuña, se presentó el dia anterior al 23, , en las avanzadas de los sitiados y que recorriendo él,—el pardejon Rivera,—su línea, *un fracaso* hizo que ambos se parasen á hablar, habiéndolo hecho el Coronel Acuña en un sentido muy favorable á la paz, que podria facilmente lograrse si se buscaban medios razonables y provechosos para todos, pues que era uniforme en ese sentido la opinión de los que se encontraban en el Ejército del Presidente Oribe etc,”

“ El pardejon Rivera fué quien pidió esa conferencia con uno de los jefes sitiadores, por medio de D. Francisco Aguilar encargado de solicitarla y que con ese objeto se apersonó antes al Sr. Coronel Acuña: éste con el acuerdo del jefe de las fuerzas sitiadoras, concurrió al lugar señalado, en donde esperaba el traidor salvaje unitario pardejon Rivera.—Ciento, ciertísimo es que el Coronel D. Antonio

Acuña, habló *con mucha franqueza* en el sentido en que, su acrisolada lealtad, sus principios y sus instrucciones le aconsejaban, como es cierto tambien que el traidor pardelon lejos de ostentar el lenguage altanero de que hace alarde en su carta, usó uno muy sumiso en el sentido de una completa disposicion á abjurar de sus ideas traidoras, renunciando á la posicion en que estaba colocado como rebelde y como siervo de los extranjeros que imperan sobre los salvajes unitarios.— Abundó en palabras de resentimiento contra los que mandan en Montevideo y contra la opresion odiosa de los extranjeros.—Mas como los antecedentes del pardelon harian impertinente una franca creencia sobre sus palabras, consultado el caso por el jefe del sitio de Maldonado, Rivera fué intimado de resolverse dentro de 24 horas á entregar el punto prestando una completa y absoluta sumision al Gobierno, dentro de las mismas 24 horas, y que de no decidirse á ese paso, no se le oyese á él, ni á nadie en su nombre, antes por el contrario fuese rechazada decididamente cualquiera tentativa, y hasta empleando la fuerza, que por ellos se hiciera para obtener especie alguna de comunicación.”

—000—

